ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 12
Miércoles 24 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 12
Miércoles 24 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Salas Durán, Yonder Andrey	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Rojas Salas, María Daniela
Feinzaig Mintz, Eliecer	Ajoy Palma, Melina
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban
Vindas Salazar, Priscilla	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 16 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 38
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 38
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 38
SEGUNDA LECTURA 39
EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 39
PRIMERA LECTURA 39
EXPEDIENTE N.° 23.724, REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA YO DECIDO 39
PRIMEROS DEBATES 45
EXPEDIENTE N.º 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 45

ANEXOS 49

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 12.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 16

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17

Se ha presentado un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual indica que por imposibilidad material el acta extraordinaria número 17 no se encuentra lista; en consecuencia, se conocerá y aprobará oportunamente. (Ver anexo 1)

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

CONTROL POLÍTICO

Discusión de control político de las fracciones de los días miércoles, hoy miércoles 24 de mayo. Inicia la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, compañeros, gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio para hacer una cordial invitación a toda la ciudadanía costarricense a celebrar los carnavales de Puntarenas que iniciaron en esta fecha.

Y lo digo lleno de alegría porque el despliegue de seguridad y, sobre todo, la atención que se brindó por parte de la seguridad privada y el Ministerio de Seguridad para brindar a todos los visitantes la estabilidad y seguridad del tránsito y turistas que nos visitaron fue impresionante, fue de la mejor y quiero agradecer a todos aquellos personas que colaboraron para que así fuera.

En esta tarde, compañeros, les quiero hablar de los fines de los cen-cinai, que es mejorar el estado nutricional de la población materna-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, al igual que brindar a la niñez en condiciones de pobreza y riesgo social la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, situación que no está pasando en la provincia de Puntarenas y esto sí lo digo con tristeza, compañeras y compañeros.

¿Por qué razón? Porque hay una cantidad de órdenes sanitarias que están afectando los centros de nutrición. Y digo esto porque muchas veces leemos en los periódicos, vemos en las noticias situaciones de crímenes, situaciones de asesinatos, situaciones de noticias negativas sobre la región de Puntarenas, precisamente y específicamente en Chacarita, en Fray Casiano de Puntarenas.

Pero cómo no va a pasar esto si estamos desatendiendo un sector de la población sumamente vulnerable y es por el cual hoy yo voy a hablar, que es de esa niñez y el programa de los cen-cinai, tan importante para atender barrios como Santa Eduviges, barrios como Cangrejal, barrios como San Luis.

Estamos hablando de más de cien niños que tienen la oportunidad de ir y participar del servicio que brinda tan importante esta institución en los cen-cinai, porque es la única comida que reciben al día.

Y no solamente estamos hablando de Fray Casiano, estamos hablando de Cuesta de Pájaros, estamos hablando de Monteverde, estamos hablando de La Loma de Parrita. Lo conversaba con mis compañeros, cómo no me voy a sentir yo triste de saber que este sector de la población tan importante, estamos hablando de la niñez, estamos hablando de que muchas madres, y hoy que discutimos temas nacionales

tan importantes que tienen que irse a trabajar. Y este espacio que es el que utilizan para poder darle atención y nutrición y cuido a sus niños hoy está desatendido.

Guardo la gran esperanza de que ahora nombrada la ministra y vicepresidenta, doña Mary Munive, pueda atender con prontitud, ya que desde mi primer día aquí como diputado hemos enviado una serie de oficios que no han sido contestados y quiero saber y por eso aprovecho este espacio para pedir no solamente que atiendan las órdenes sanitarias, sino que nos digan cuántos van a ser los recursos que van a ser asignados y cuál va a ser la fecha en la cual le vamos a dar la atención a esta institución, a este programa tan importante.

Como socialcristiano, como puntarenense, me veo en la obligación de hacer un llamado vehemente y respetuoso, porque creo en el trabajo que ha realizado el señor presidente y yo, con respeto, le digo a la señora vicepresidenta y ahora ministra de Salud que, por favor, con el cariño que le guardamos, pueda atender de forma inmediata esta situación que está ocurriendo en Puntarenas, a lo largo de toda la provincia, porque no les hablo de uno en particular, les hablo de varios y sé que esto está ocurriendo en todo el país.

Pero, compañeras y compañeros, no podemos pasar la página o hacernos de la vista gorda en un tema tan importante, en un sector de la población tan importante como es la niñez y la niñez de escasos recursos, que van a ser el futuro de nuestro país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma Melina, por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Un cordial saludo a los estudiantes que hoy nos han visitado y que nos visitan en este momento, que son el futuro de este país. Buenas tardes, Costa Rica.

América Latina fue la región que más aumentó su carga y recaudación tributaria en términos del PIB durante la pandemia. Fue un siete punto cuatro porcentuales del PIB en promedio.

Si bien esto permitió reducir la brecha con los países de la OCDE, en países como el nuestro, la equidad, la distribución de la renta es la misma antes y después de la aplicación de impuestos.

Eso quiere decir que el sistema tributario que tenemos es absolutamente inútil para incidir en una disminución de la desigualdad. ¿Y a qué se debe esto, compañeras y compañeros? En primero lugar, es que tenemos una débil legislación en conglomerados financieros y grupos de interés económicos, y mantenemos esquemas híbridos que generan una dispersión muy grade en normas tributarias que fomenta la elusión y la evasión fiscal.

Y en el segundo lugar, existen incentivos en ley que promueven que las ganancias que se producen en nuestro país no sean reincorporadas en el ciclo económico costarricense, por el solo hecho, por el solo hecho de que la normativa promueve que se coloquen afuera para evitar el pago de impuestos.

Por mencionar dos grandes razones. Todas estas fallas que, por cierto, lograron que Costa Rica se colocara en la deshonrosa lista negra de la Unión Europea están irresueltas, eso es clarísimo. Y probablemente lo seguirán estando en tanto la mora fiscal en nuestro país que permanezcan por los suelos.

De hecho, que quiere…, ¿quién quiere alegremente seguir pagando impuestos en nuestro país?, ¿quién quiere pagar impuestos en la ejecución de los recursos que estamos aportando es ineficiente? Y hablemos de obras de infraestructura detenidas, insatisfacción en la prestación de los servicios públicos, recortes a los programas sociales que también los hemos visto en esta Asamblea Legislativa.

Pero, costarricenses, aquí viene lo perverso. La gente está insatisfecha con los servicios del Estado, cada vez menos están dispuestos al pago de impuestos y eso se traduce en menos recursos para la hacienda pública, quien a su vez aplica recortes presupuestarios que terminan reduciendo las capacidades institucionales para prestar mejores servicios públicos. Y volvemos al inicio, es un círculo vicioso fiscal, la trampa de la fiscalidad.

Pero si no se hace nada por reducir la evasión y la elusión, la carga tributaria y ajustes fiscales cae sobre los hombros de los asalariados y de las personas trabajadoras. Y les digo, costarricenses, en nuestro país elude y evade el que puede, porque el pequeño empresario, el asalariado y el trabajador por cuenta propia deben pagar hasta el último cinco, porque, uno, se lo retienen en la fuente o, dos, los empujan a la ilegalidad.

A nosotros se nos va entre un nueve por ciento y un doce por ciento del PIB año a año en este rubro de evasión y elusión. Entonces, costarricenses, ¿qué podemos pensar de un nuevo paquete de impuesto que se ha presentado en esta Asamblea Legislativa y una ley de renta que va a generar más carga sobre las personas y sobre las empresas?

Quiero ponerles un par de ejemplos. Una persona que gana un millón quinientos mil colones de salario, paga el diez por ciento por caer en el primer tramo. Y en el segundo tramo, un quince por ciento por encima de millón trescientos ochenta y un mil colones. Lo que da como un total de sesenta y un mil ochocientos cincuenta colones.

Si vemos este mismo ejemplo aplicado con el esquema propuesto por el Poder Ejecutivo del proyecto 23.760, esa persona que gana un millón quinientos mil colones de salario, aplicándosele el mínimo vital, el mínimo vital de diez millones ciento cuatro mil colones, estaría pagando mensualmente setenta y ocho mil novecientos ochenta y tres colones, o sea, es un veintisiete por ciento más de impuesto.

Y si nos vamos a las empresas, puede resultar aún más grosero. Veamos otro ejemplo, una empresa que factura en utilidades brutas menos de diez millones mensuales, actualmente estaría exenta del pago del impuesto sobre las utilidades con los cambios propuestos por el Ministerio de Hacienda, pasaría a pagar poco más de tres millones de colones de impuesto. Esto porque se propone un solo tipo impositivo para las empresas sin considerar su tamaño.

Y al análisis anterior faltaría añadirle uno que nos indica el verdadero impacto a la luz de la distribución por deciles, para definir en cuál porción de la población está recayendo con mayor vehemencia el impuesto.

Eso no se está diciendo tampoco, compañeras y compañeros, y es por eso que también el día de hoy hemos enviado un oficio al Ministerio de Hacienda, solicitando información pormenorizada cerca la distribución por deciles de la recaudación, ingreso reportados y cantidad de contribuyentes por decil.

¿Para qué echar un vino nuevo en odres viejos? ¿Para qué perseguir un efecto en recaudación sin sanear los problemas de diseño normativo que hacen que perdamos todos los años miles de millones...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada,

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, doña Rosalía, por siete minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Todos estamos preocupados por nuestro país, yo en especial, por mi provincia, Limón. Como diputada de la provincia de Limón estoy muy preocupada por las denuncias que hacen los vecinos de la Finca Júpiter contra el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, por faltante de agua potable.

Nos dicen que tienen como tres meses con ese problema con faltante del agua potable y ni siquiera les dan abastecimiento por cisterna. El agua es esencial para la vida, para el desarrollo de las sociedades.

Para nadie es un secreto que la problemática del agua cada día va en aumento y es un problema en toda la provincia de Limón. Son constantes las denuncias que recibo de diferentes comunidades como lo son de Talamanca, de Penshurt, Júpiter en Valle de la Estrella.

Las denuncias más comunes son faltante de agua potable. El agua llega sucia. No hay abastecimiento de agua por medio de cisterna. Los lapsos de tiempos sin agua son hasta una semana. No existe información sobre la justificación de las suspensiones del agua, ni racionamiento del suministro.

No le avisan a la población cuándo la van a suspender, simplemente quitan el agua y hasta por una semana a veces no tienen agua. La falta de instalación de nuevos servicios por razón de inseguridad jurídica también es un problema que nos está reportando.

Ante tal situación las personas se ven obligadas a recurrir al uso de agua de lluvia, también el uso de agua de quebradas, de naciente o de pozos. Esto sin ningún tipo de garantía y potabilidad e higiene.

Esta problemática afecta en gran manera a escuelas y colegios que al no tener agua se suspenden las lecciones.

Las personas están pagando recibos por aguas que no les llegan, pero sí les cobran el recibo, y cuando llega es de mala calidad.

Además, hay comunidades que se les niega la prevista por la inseguridad jurídica que tienen los terrenos, Limón tiene problemas serios y no estamos viendo que el Gobierno esté tomando acciones para solucionarlo, el agua es vital para el desarrollo de la provincia, se comprometen a zonas francas, a desarrollo urbano y sin agua, cómo lo vamos a hacer, y no es que no hay agua, es la infraestructura que no tenemos.

Tenemos información que Talamanca está sin agua desde el domingo, hay ciertas partes de Talamanca que no tienen agua, qué tienen que recurrir, a quebradas, a pozos arriesgando su salud.

Cabe mencionar que cuando se ha tratado de avanzar en estos temas para poder dar una solución, cambian de jerarca y hasta ahí llegamos, porque las personas que recién llegan no tienen conocimiento real, real cuesta avanzar así con las situaciones de Limón.

Solicito al señor presidente del AyA tomar acciones concretas, no podemos seguir evadiendo responsabilidades cuando se trata de seres humanos que necesitan un recurso básico para la vida, es un tema de seguir…, este tema no se puede seguir postergando porque sin agua no hay desarrollo.

Necesitamos ver el cronograma que tiene el AyA para el desarrollo de la infraestructura del agua en Limón, dependemos en extremo de este líquido que es básico para que pueda llegar fuentes de trabajo a la provincia de Limón.

Esperemos que el Gobierno tome acciones en esta situación, porque en Limón no está viendo el cambio que nos han prometido.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

En el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista seis minutos, tiene la palabra don Diputado Eli Feinzaig por los seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente; muy buenas tardes.

Costarricenses, el paquete fiscal, la última chavetada enviada por el Ejecutivo, va mostrando la verdadera cara de este presidente.

No me preocupa tanto que nos manden proyectos mal hechos, y que nos pidan que se los arreglemos, ya a eso estamos acostumbrados y hemos demostrado la buena voluntad para rescatarlos.

Me preocupa que esta reforma no solamente sí aumenta impuestos, aunque el presidente diga lo contrario, sino que además deja indefensos a los ciudadanos sencillos y encima sale el presidente en televisión a decir que todo el que lo contradiga es prácticamente un traidor a la patria.

No, presidente, así no es, así no es, no nos salga con el cuento de que su paquetazo de impuestos es para poner a los ricos a pagar más y que quienes nos oponemos somos defensores de los ticos con corona, ¿cuáles ticos con corona, presidente?, ¿a cuáles ticos con corona estamos defendiendo, si es usted quien propone que las microempresas pasen de pagar un impuesto del cinco por ciento de sus utilidades, o de sus ganancias, a pagar el treinta por ciento?, ¿cuáles ticos con corona si usted le quiere meter impuestos a las sillas de ruedas, a las prótesis, a las muletas, a los anteojos?

Si no fuera tan grave, presidente, me daría risa que tilde a los diputados de mentirosos, cuando es tan fácil leer los textos que su Gobierno envió, ahí lo dice, no lo estamos inventando nosotros y la prueba está, sabe a dónde, presidente, en que su ministro de Hacienda se ha tenido que echar para atrás ya en cuatro aspectos que le hemos señalado.

Deje de lanzar cortinas de humo hablando de elecciones e intereses políticos, el problema, presidente, es que su Gobierno envió un paquete de proyectos cada uno más malo que el otro, voy a seguir hablando de impuestos porque como liberal lo he hecho toda la vida.

Y me he opuesto a la voracidad de los gobiernos, y no voy a hacer la excepción ahora, sus bravuconadas, presidente, sus amenazas y acusaciones a quienes defendemos a las personas humildes de la voracidad fiscal de su Gobierno, no son de recibo y a los diputados del PLP no nos amedrentan.

Por la limitación de tiempo voy a concentrarme en el expediente 23.759, de fortalecimiento del control tributario. Un adefesio jurídico que atropella varios principios constitucionales de seguridad jurídica y deja desprotegidas a las personas de arbitrariedades por parte de la administración tributaria. Cito solo un ejemplo, pero tengo muchos más.

El artículo 114 del actual Código de Normas y Procedimientos Tributarios establece que la administración tributaria podrá solicitar a la autoridad judicial competente autorización para el secuestro de documentos o bienes para investigar las faltas a la ley, la actividad ilícita tributaria.

La reforma propuesta elimina lo de solicitar autorización judicial, con esto Tributación puede, por sí sola, ordenar el secuestro de documentos o el decomiso de bienes sin pasar por un juzgado.

Pero veamos un poquito más allá, en la reforma al artículo 113 dice que para inspeccionar los locales, ojo, la administración tributaria podrá solicitar el auxilio de la Policía de Control Fiscal o de la Fuerza Pública.” (cierro comillas)

Y solo si la persona se resiste, ojo, solo si la persona se resiste entonces las autoridades tienen que ir a conseguir una orden judicial para allanar, no sé cuántas personas especialmente las más humildes, los dueños de pequeños negocios, tiene el empoderamiento suficiente para resistirse ante policías armados.

Esto es a todas luces matonismo para amedrentar a los más vulnerables. No es a las empresas grandes, como quiere hacerlo ver el Gobierno es a los pequeños que van a golpear.

Ya en el 2016 la sentencia número 2016-12496, bajo esa sentencia, la Sala Constitucional indicó que estas prácticas lesionan el derecho de defensa y se oponen a la Constitución y al artículo 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Generalmente, cuando digo estas cosas me responden que el que nada debe nada teme. Déjenme decirles que sí, sí hay mucho que temer, cualquiera puede acusar a un negocio de haber cometido fraude fiscal, un competidor celoso, un contador que se fue resentido, un político adversario por revanchismo; algo que lamentablemente se ha vuelto muy común en nuestro país.

Si damos superpoderes a la autoridad tributaria cualquier negocio podría, grande o pequeño, podría ver secuestrados sus papeles, sus computadoras, su caja y podría quedar fuera de operación hasta por tres meses, ojo, sin derecho de apelar todas estas arbitrariedades y los ciudadanos no tendrían derecho de apelar.

Otra vez, presidente, no me salga con el cuentazo de que eso para joder a los grandes. Los grandes tienen recursos para pagar abogados, interponer recursos de amparo, incluso para parar a los oficiales de seguridad con su propia seguridad privada.

La pañalera de la esquina, la venta de pollo, famoso pollo bombillo, la soda de doña Marta, esos son los que quedan indefensos ante la bravuconada y la matonería.

En el PLP nos oponemos a todo atropello de los derechos fundamentales, nos oponemos a cualquier aumento de impuestos. Presidente, deje las bravuconadas y recapacite. Para llegar al nivel de prosperidad que usted dice buscar se necesita reformar el Estado, fusionar y cerrar instituciones y dejar de hacerle huecos a la regla fiscal, no seguir ahorcando a la gente quitándole su…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos, tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, personas que siguen esta transmisión.

Compañeras y compañeros, lo autoritarismos odian la crítica, odian las preguntas, odian los cuestionamientos. Los autoritarismos también odian el arte y la cultura, las expresiones. Es un manual, compañeras y compañeros. El autoritarismo también recorta en cultura y arte, pero también le genera o le provoca impuestos a la cultura y al arte.

También el autoritarismo se enoja cuando les decimos cómo recortan en gasto social al mismo tiempo que promueven impuestos a los sectores más vulnerables, a las pymes, a las medianas y pequeñas empresas, a las sillas de ruedas. Así cuestionan y todos los que no piensan igual que ellos están bajo sospecha.

Yo creo que al Gobierno de la República y a los ministros que les queda no les va a durar los cuatro años entre tanta desconfianza y conspiración que se tienen en Zapote, porque esa es otra característica de los autoritarismos, que es que empiezan a desconfiar de todo el mundo.

Por eso, ¿cuál es la primera acción del ministro de Comunicación? Despedir a seis, ¿verdad?, entre ellos mismos, entre ellos mismos se traicionan o ven persecuciones por todo lado. Ese es el manual del dictadorzuelo y así también se han caído lamentablemente muchas democracias.

Les decía que ese mismo autoritarismo, por lo general, odia a los pobres y yo creo que estamos frente a un Gobierno que odia a los pobres. Hay una palabra, compañeros y compañeras, que se llama aporofobia que entre otras cosas dice: actitudes y comportamientos negativos hacia las personas que viven en la pobreza. Esto puede ser por acción o por omisión.

Pero cuando el señor presidente dice que una persona de dinero que no le pueda gustar una silla de ruedas que le dan en la Caja puede ir a comprar otra, obviamente está haciendo esa expresión horrible de rechazo; o cuando doña Pilar Cisneros dice que el treinta por ciento a una pequeña o mediana empresa va a ayudar a que se pueda generar de mejor manera un desarrollo económico, obviamente también están odiando y están desconociendo a las personas pobres.

El ministro de Hacienda también cuando dice sin ningún tapujo que de por sí los pobres no se organizan. Cuidado un susto, señor ministro Nogui, los pobres se han organizado, los pobres se han organizado y los que venimos de abajo sabemos lo que ha significado esa organización popular en Costa Rica y cómo la Constitución y cómo muchos de los logros que tenemos como el Código de Trabajo y las garantías sociales, y la Caja Costarricense de Seguro Social son resultado de la organización de los de abajo.

Yo vengo de abajo y mis compañeros y compañeras diputadas también, y los pobres también se organizan para traer diputados que los defiendan en esta Asamblea Legislativa.

Le queda enorme al señor Nogui Acosta ese ministerio de Hacienda, como le quedó enorme durante su tiempo con el anterior Gobierno. Vamos a ver, compañeras y compañeros, si tienen el mínimo de decencia.

Ahora doña Pilar Cisneros nos dice que fue un error, que fue un error mandar el paquete de impuestos —ahí sí le dicen paquete de impuestos— en el momento que se estaba discutiendo aquí crimen organizado y jornadas cuatro tres; o sea, que no es un error meterle más impuestos, lo que es un error es escoger el momento en que torpemente escogieron para hacerlo.

Es decir, que le están embarrialando la cancha presentarlo en este momento, porque efectivamente hay dos discusiones muy pesadas.

Compañeras y compañeros, mi intención original en este control político era hablar del desastre que está pasando en cultura, donde obviamente ahí tienen a una persona que no le interesa la cultura, que no sabe de cultura, que no se ha preocupado por conocer de cultura. Y está muy cómodamente diciéndole que sí a todo lo que le dice Rodrigo Chaves, entre otras cosas, que no pelee el presupuesto de cultura.

Digamos que los ministros de Cultura, más malos, hasta los más malos que ha tenido este país, han tenido por lo menos el disimulo, el disimulo de ir a defender el presupuesto. Pues no, la señora no, la señora dice que el que el recorte está muy bien, que prácticamente se lo merecen y ese mismo día celebra con champán y demás en un bote, o más bien, en un buque español el mismo día que se le da la pésima noticia al sector cultura de que se le van a hacer recortes.

Yo creo que la ministra de Cultura tiene que renunciar, creo que el viceministro de Cultura, que es el poder detrás del trono, el señor Alexander Castro, y que está dejando sin presupuesto a nada más y nada menos que a organizaciones, instituciones fundamentales como el Archivo Nacional, tienen que renunciar.

Y los pobres se organizan y el movimiento cultura y el movimiento de arte se van a organizar. Compañeras y compañeros, quedan todos y todas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por siete minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

La semana anterior, el Poder Ejecutivo presentó al país cinco proyectos dentro del Plan Hacienda en acción: Trazando la prosperidad fiscal. Yo diría: voracidad fiscal.

El ministro de Hacienda insiste una y otra vez que este conjunto de iniciativas no implica un nuevo paquete tributario, incluso el propio presidente de la República descalificó a todos aquellos sectores que han lanzado críticas y observaciones a los proyectos. Esto en nada contribuye con el debate y la discusión política que debe darse en este Parlamento.

Quiérase o no estas propuestas no comenzaron bien su trámite legislativo. Conforme pasan las horas, aumentan las dudas sobre las verdaderas intenciones del Ministerio de Hacienda con estos proyectos de ley. Han sido días llenos de incertidumbre, de contradicciones y titubeos por parte del ministro Nogui Acosta.

Del análisis que he realizado de estas propuestas, por ejemplo, en el expediente de 23.759, sobre fortalecimiento del control tributario, se observa una Administración Tributaria dotada de superpoderes y de enormes y extraordinarias capacidades de gestión, supervisión, sanción y cobro que se pueden prestar para abusos y arbitrariedades en perjuicio de las personas contribuyentes.

No vamos a permitir que eliminen competencias que hoy corresponden a una autoridad judicial, como lo es el secuestro de documentos. Hay que recordar que la actuación de la Administración Tributaria siempre debe estar sujeta a límites para no violentar el debido proceso, las garantías procesales y los derechos fundamentales de las personas administradas.

Cabe advertir que este proyecto extiende la responsabilidad tributaria para los socios, quienes responderán por las obligaciones de las sociedades. Cuidado, con la anterior disposición podríamos estar creando una inconstitucional presunción de culpa para derivar la responsabilidad en las deudas, quebrando el principio

fundamental de responsabilidad limitada en que se basa en nuestro Código de Comercio.

En cuanto al expediente 23.760, sobre renta global, crea una conveniencia de que nuestro sistema tributario sea más moderno, simple y eficiente, eso beneficia al Estado y la población en general. Lo que no creo oportuno es que las personas asalariadas tengan que pagar más por sus ingresos, ni tampoco que las micro, pequeñas y medianas empresas se vean afectadas por el aumento injustificado y desproporcionado en el pago de la renta, pasando algunos casos del cinco por ciento al treinta por cierto.

No vamos a permitir que se maltrate a la clase media, a los emprendedores, a la clase trabajadora de este país con más impuestos. Lamentablemente, no existe certeza sobre salario exento de renta, porque el ministro se equivocó, como se equivocó en otros temas.

Tratándose de un tema tan complejo y delicado, como lo es un cambio estructural en el sistema tributario costarricense, se impone el deber de revisar con lujo de detalles todo el contenido de lo que se presenta a la Asamblea Legislativa. Esto deja entrever una terrible falta de comunicación y coordinación a lo interno de Hacienda y manda una pésima señal que genera desconfianza e inseguridad.

De igual forma, no es conveniente tramitar dentro de este proyecto el tema de rentas pasivas está territoriales. Esto es un requerimiento de la Unión Europea que debe abordarse de manera independiente a renta global, básicamente por razones de tiempo y plazo.

A más tardar en setiembre de este año, el país debe contar con una regulación legal que le permita salir de la lista de países no cooperantes en materia fiscal, ya que en octubre será la última evaluación.

No hacerlo implicaría afectaciones económicas y podría alejar la inversión europea a nuestro país, así las cosas no aceptamos que la condición de la aprobación de este requerimiento del bloque europea se haga con la aprobación de renta global, en cuanto al expediente 23.763 sobre exenciones quiero poner énfasis solo en dos temas que lamentablemente me parecen muy doloroso que se cobre un dos por ciento del IVA a la compra de implementos médicos para personas con discapacidad, significará un duro golpe económico para esta población vulnerable que les cuesta adquirir este tipo de productos aunque estén exonerados, aumentar el IVA del cuatro por ciento al trece por ciento de los boletos aéreos tendrá repercusiones en el turismo y nos hará perder competitividad frente a otros países de la región.

¿Acaso se pierde de vista señor presidente que este gobierno el turismo en este gobierno se ha perdido de vista que el turismo es una de las principales fuentes de ingreso generadoras de empleo?

Señoras y señores y señoras del Gobierno no jueguen con la inteligencia de las personas, estos proyectos van más allá de ser simples reformas tributarias ya que persiguen un aumento de impuestos para aumentar la recaudación fiscal, luego de una severa pandemia que afectó social y económicamente el país debemos apostar por sistemas de información robustos en la Administración Tributaria proyectos que reactiven la economía, que generen más oportunidades de empleo y que estimulen inversiones y el clima de negocios.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles don Gilberth hasta por siete minutos.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales, tengan todos muy buenas tardes.

Entre todo este proceso diría yo malintencionado y mentiroso, escenario que vivimos día con día abonado a la sensatez que debe tener un presidente y cuidado que debe tener para con los ciudadanos de credibilidad tenemos hoy escenario totalmente en contrario.

Deseo referirme en este plenario a un tema que tiene en vilo a toda la ciudadanía costarricense, pero también al sector productivo, sector empresarial, al pequeño y el mediano empresario que está buscando cómo surgir y cómo salir adelante.

Presentan un proyecto que es el número 23.773 denominado evaluación de incentivos fiscales en el marco de una correcta aplicación de los recursos públicos para combatir con las finanzas del Estado costarricense, es que desde el título tiende a confundir y tiende a dar por buscar según ellos soluciones correctas a la aplicación de los recursos públicos y aquí lo que está buscando es generar quitar exoneraciones que hoy están bajo condiciones muy especial o condiciones muy necesaria…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vuelva a pedir la palabra, don Gilberth.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

En resumen, podemos decir que hay una serie de cambios en las exoneraciones tributarias dirigidas principalmente al sector social, al sector salud, se trata de la venta de implementos de equipo médico tales como camas para hospitales, equipo oncológico, rayos X, así como venta importación de equipos para personas con necesidades especiales y equipos ortopédicos, anteojos a todos estos donde se lee se establece que deben pagar un dos por ciento del IVA, pero en más de eso los maderas en troza pasan de un tres por ciento a un trece por ciento de IVA, el turismo fuente fundamental para el desarrollo económico de nuestro país en donde cifras del ICT nos dicen que más de dos millones trescientas mil personas visitaron nuestro país en el año 2022 y el noventa por ciento según el ICT lo hicieron por la vía aérea generando más de tres mil millones de dólares, o sea, señores un colones y de eso se generaron ciento setenta mil empleos en nuestro país pero además de eso quiere poner un impuesto para que todas aquellas todos aquellos programas de rehabilitación y servicios de educación especial también sean afectado con dos por ciento del IVA.

No es posible que estemos pensando en avanzar en nuestro país si no tenemos realmente las potencialidades y mucho más los estudios, primeramente al analizar estas iniciativas en mención me di la tarea de indagar, estudiar, de meditar, de ver las afirmaciones del ministro de Hacienda del presidente de la República en que se sustentaban esos cambios ciudadanos, en qué se fundamentaban para poder decirle al pueblo la necesidad y cuáles beneficios a obtener la respuesta solo una, no hay sorpresa, no existe ningún estudio, no existen ningunos elementos que nos lleven ni mucho menos a demostrar con fortaleza o con contundencia o con argumentos las necesidades de llevar a cabo estas acciones, pero lo peor de todo es engañar a un pueblo costarricense, decirle al pueblo costarricense que no vamos a tener más impuestos y aquí con esta evidencia, si bien es cierto son acciones que están exoneradas ahí impuestos ya existían pero no se les ha aplicado el impuesto entonces no se vale engañar al pueblo.

Señor presidente, aquí tenemos personas pensantes, inteligentes y que sí venimos a defender al pueblo. Usted dice que a quiénes defendemos; al pueblo costarricense que está sufriendo, al pueblo costarricense donde hoy tenemos ni más ni menos, señor presidente de la República, que más de veintidós mil personas que pasaron al nivel de pobreza.

La pobreza de nuestro país hoy en Costa Rica en cifras, más de quinientas mil personas en pobreza, y de esas ciento diez mil personas en extrema pobreza, y de esas personas ciento treinta y siete mil personas están en una situación casi que de hacinamiento.

Costa Rica requiere de políticas públicas, Costa Rica requiere no solamente de oportunidades, sino de respeto. Un presidente que no respete la democracia de

nuestro país está afectando no solamente la soberanía de todos los ciudadanos, sino también la institucionalidad.

El pueblo le designó el poder para poderlo ejecutar en beneficio del pueblo. Yo le digo a usted, señor presidente, aquí no estamos defendiendo intereses particulares, aquí no estamos defendiendo intereses de ricachones.

Si usted conoce los intereses que están defendiéndolo, dígalo, pero no venga con humos a mentir, a engañar, porque usted dice miente, miente, miente; claro, miente, miente, miente, que algo queda y el único que está mintiendo es usted, señor presidente.

Dejémonos ya de ese orgullo, dejémonos de esas situaciones, trabajemos en este país de derecho. Respetemos las reglas, respetemos y respaldemos la democracia, dejémonos de odios, dejémonos de dinamitar diálogos, construyamos los puentes que necesita Costa Rica y respetemos las ideas.

Gracias, señores diputados, diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por seis minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

En este paquetazo de impuestos el presidente Chaves hace un juego de palabras diciendo que no son impuestos nuevos. Ojo, ojo, qué bondad. ¿Nos cree tontos, de verdad, el presidente Chaves? ¿Cree que nosotros en este país nos chupamos el dedo?

No, señor, se equivoca. En este país se piensa y se analiza todo. Claro, claro que no son impuestos nuevos los que está proponiendo, pero tiene que decir la verdad, que los que están los están inflando al máximo y los están magnificando hasta ahogar a los costarricenses y meterle la mano en el bolsillo, el pobre bolsillo de los costarricenses que ya en todo caso lo tiene prácticamente seco el costarricense.

Nos dice don Nogui Acosta, el ministro de Hacienda, que se equivocó, que el salario base que utilizó como la base para el pago del impuesto sobre la renta no era ese y que también se equivocó poniéndole un impuesto a los vehículos eléctricos. Qué candidez la del ministro de Hacienda, qué candidez.

No, no se equivocó, señoras y señores diputados, nos tomaron el pulso, lo que venían aquí era a tomarnos el pulso y a meternos un gol desde medio campo, con dos nuevos impuestos. Pero se equivocan, nosotros no estamos durmiendo aquí, estamos muy atentos.

Y esto no fue un error, fue un horror de voracidad fiscal, propia de don Nogui Acosta y que también en su momento fue del señor Chaves cuando fue ministro de Hacienda en el Gobierno anterior. Los dos son un par de voraces fiscales, los dos son cortados con la misma tijera.

Quieren ponerle impuestos nada más y nada menos que a las sillas de ruedas, a las prótesis, a los lentes, a las camas ortopédicas. Eso es inhumano y lo argumentan muy fácil diciendo: de por sí la Caja les compra ya esos implementos.

¿Y a la otra mitad de los costarricenses que tienen minusvalías y que no están cubiertos por la Caja quién los va a proteger? Eso es inhumano también, eso es inaceptable también esta propuesta que tienen en este Gobierno.

Le van a poner impuestos, ojo, a un quince por ciento de los excedentes de las cooperativas y las asociaciones solidaristas. Ojo, ojo, cooperativistas y solidaristas, ustedes son ciudadanos con corona. Resulta que ser cooperativista y ser solidarista en este país, en esa Costa Chaves, usted es un ciudadano con corona. Lo van a atornillar, lo van a prensar con un quince por ciento sobre los excedentes que al final de año vienen a salvar a muchos costarricenses.

También, les quiero decir que se le van a dar poderes prácticamente confiscatorios al Ministerio de Hacienda. Va a poder llegar a sus negocios y secuestrar documentos y facturas, y ojo, ojo, eso es pensando de una forma, pero cuando al presidente Chaves entre algún opositor a quien no esté de acuerdo con lo que él dice le va a echar la caballería del Ministerio de Hacienda para que lo amedrente y le baje su oposición.

Eso es propio de un criterio totalitario que ya muchas veces lo han develado y está más que claro en el presidente Chaves.

Sepan, sepan que cualquier tico que tiene un carrito ahí de medio ver, de cuatro o cinco milloncitos de colones de costo, le va a costar el doble de marchamo. También ahí lo van atornillar, lo van a apretar y eso no es justo.

Eso no es justo porque la clase media de este país merece tener los activos y los bienes en buen resguardo y no ser de esta manera apretados con estas propuestas que tiene ahora el Gobierno.

Quiero decirles también que se les quiere aumentar el impuesto, les quieren aumentar el impuesto a las y los microempresarios del país. Pasarlos de un treinta,

de un diez por ciento a un treinta por ciento. Notificados están todos los microempresarios.

Ahora resulta que lo van a hacer para estimularlos. Estimularlos con un chuzo eléctrico, eso es lo que van a hacer. Les van a caer encima con toda la artillería que está en Hacienda para poder incautarles a los pobres emprendedores, empresarios y microempresarios del país.

Quiero decirles finalmente que sí, el presidente Chaves en campaña nos dijo: no voy a poner más impuestos. Así lo dijo. No voy a poner más impuestos. No voy a poner más impuestos.

Y lo está cumpliendo, sí, no está poniendo más impuestos, está aumentando los que ya están, están magnificando los que ya están. Qué clase, qué manera tiene el presidente Chaves de cumplir con su palabra.

Perdón me equivoqué, quise decir: qué clase tiene Chaves para cumplir con su dicho, porque palabra han tenido otros gobernantes en este país.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático.

Por favor, por favor.

Once minutos, tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por once minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Ahora que estamos empezando con este justo y necesario debate sobre las jornadas flexibles o las jornadas excepcionales, quiero empezar desmitificando o poniendo sobre el tapete algunas de las muchas mentiras que se han hecho para tratar de convencer al pueblo y a los ciudadanos que esto no es conveniente.

Vamos a empezar, uno, que atenta contra los derechos de los trabajadores, dicen algunos. Por supuesto, que es absolutamente falso. La Constitución Política contempla perfectamente que se pueden trabajar jornadas excepcionales y nadie tenga este sistema o no, van a trabajar más de las cuarenta y ocho horas semanales en jornada diurna y treinta seis en nocturna.

Esto es un reacomodo de la jornada laboral, pero se olvidan de decir que los trabajadores que la acepten van a tener tres días consecutivos o cuatro días libres consecutivos por semana.

Segundo, dicen por ahí que las jornadas van a ser de doce horas sin descanso. Señores, hablemos con la verdad, esto es falso. Los trabajadores van a tener más descanso que en la jornada ordinaria, van a tener hora y media de descanso por día, hora y media que, de acuerdo con el proyecto de ley, si lo aprobamos, va a hacer considerada como hora efectiva de trabajo. ¿Esto qué quiere decir? Pagada, pagada, van a estar descansando esa hora y media y se las van a pagar.

Dicen que se van a trabajar doce horas extras sin…, que se les reconozca las horas extras, doce horas sin que reconozcan las horas extras. Absolutamente falso. En la moción 731, que es la que estamos promoviendo varias fracciones de esta Asamblea Legislativa, ese dinero que se ganaban por las extras, ahora se van a incorporar al salario y se garantiza, como les voy a demostrar posteriormente, que nadie va a ganar menos, ni los nuevos, ni los viejos. Todos van a ganar el mismo salario que ganan ahora.

¿Que no se respete el salario? Falso, absolutamente falso. De acuerdo con los cálculos que ha hecho el Ministerio de Trabajo, si se le paga un sobresueldo de dieciséis punto sesenta y siete por ciento en la jornada diurna, y de veinticinco por ciento en la nocturna, el salario se mantiene exactamente igual.

A ver, ¿que todos están obligados a aceptar las jornadas excepcionales? Falso. El proyecto de ley dice específicamente que tiene que haber un acuerdo entre empleado y empleador. Ningún colaborador puede ser obligado a aceptar este tipo de jornadas. No y no, si quiere lo acepta, sí, y si no, no. Siguiente.

¿Los empleados públicos van a tener que someterse a esta jornada? Falsísimo, absolutamente falso. El proyecto de ley explícitamente los mantiene fuera de esta jornada excepcional. Siguiente.

¿Que cualquier empresa puede aplicar estas jornadas? Falso, compañeros, falso, tiene que tener un permiso del Ministerio de Trabajo y, además, son solo para empresas muy calificadas, básicamente las que trabajan veinticuatro horas al día.

¿Son obligatorias?, ya lo dijimos, no. Los invito a leer la moción 731, que es el texto base sobre el cual vamos a trabajar, esto es falso. Los empleadores no pueden variar unilateralmente la jornada ordinaria a una excepcional ampliada bajo ninguna circunstancia. Óiganlo bien, la persona trabajadora podrá ser obligada a consentir esta variación. Siguiente.

Por aceptar…, una vez aceptada la jornada excepcional, ya no hay salida. Falso. El proyecto de ley contempla un periodo de prueba de tres meses y si en tres meses

la persona decide que no le sirve o no es lo conveniente para él o para ella, pues, simplemente le dice al patrono: quiero regresar a mi jornada anterior. Y el patrono está en la obligación de aceptarlo y regresarlo ahí.

Ahora, yo quiero repetir algunas de los testimonios que hemos ido a pedirles a los trabajadores que trabajan en esta jornada y que están fascinados con sus jornadas de trabajo.

Yo creo que aquí los que tienen que hablar son los trabajadores y no nosotros.

Adelante, compañeros.

El video puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%204-3%20%C3%94%C3%87%C3%89%20(1).mp4

Muchas de las cámaras están realmente interesadas en que se apruebe este proyecto de ley por una razón muy sencilla: no solo va a ser un gran estímulo para las industrias nacionales que quieren competir en el exterior, sino también para las industrias extranjeras que quiere establecerse aquí.

Y por eso elaboraron este video que me parece muy ilustrativo y que me voy a perimir con ustedes.

Adelante, compañeros.

El video puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202023-05-24%20at%2012.22.26%20PM.mp4

Ya lo vieron, yo creo que este video lo explica muy bien.

Y ya para terminar, otra vez les quiero presentar este cuadro donde se demuestra fehacientemente que nadie va a ganar un cinco menos que ahora cuando tienen esa jornada de ocho horas, más cuatro.

Esto es lo que ocurre con un sobresueldo de un dieciséis punto sesenta y siete por ciento para la jornada diurna y veamos ahora para la nocturna. Los salarios se mantienen exactamente igual.

Compañeros, los invito a darles una oportunidad a esos miles de costarricenses que no tienen empleo, y que van a poder encontrar empleo si aprobamos estas jornadas excepcionales, que dicho sea de paso han estado veintitrés años en discusión, veintitrés años en esta Asamblea Legislativa y hay algunos que quieren devolverlos a Comisión porque no se han discutido lo suficiente.

No, señores, los costarricenses esperan respuestas y los que tenemos que darle esa respuesta somos nosotros, los diputados, aprobando este importante proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado Ortega, por el orden, con mucho gusto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy amable, señor presidente.

Yo quisiera preguntarle al Directorio de verdad cuál es el motivo de que aquí se pasen de spots publicitario, yo creo que se está desvirtuando, y no lo digo por de ahorita, que digamos obviamente era un spot de campaña, sino en otros momentos se pone a ministros a hablar, en donde se pone a gente de otros países a hablar, creo que eso es injusto hasta para las propias personas que se proyectan ahí, porque no tienen cómo defenderse, si nosotros aquí empezamos a cuestionarlos.

O imagínense que yo empiece aquí a proyectar videos de terceros generando cuestionamientos a ustedes como diputado.

Es decir, yo creo que el Directorio está permitiendo que se tergiverse el objetivo de tener una pantalla, que hasta dónde yo sé es de apoyo, pero, por ejemplo, el mismo presidente Chaves vino aquí y puso ese spot publicitario de cómo lo querían en las giras, imagínense si nosotros empezamos a grabar videos y a proyectar los videos nuestros en las giras que hacemos, es decir, yo creo que se está vaciando de contenido, se está desvirtuando para lo que debería servir la pantalla, no es la primera vez.

Y yo creo, señor presidente, aunque solo la diputada Cisneros, por lo general hace eso, creo que, si se le permite a ella, si otros diputados y diputadas lo empiezan a hacer, usted no les podría decir que no, porque de verdad no recuerdo…, bueno este edificio es nuevo, pero la Asamblea Legislativa…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ya se le habían vencido los dos minutos, diputado.

Ah, vamos a…, voy a decretar un receso de hasta tres minutos para ver qué había pasado.

Me han dicho que ya se corrigió el problema del audio arriba, ¿verdad? Bueno.

Entonces, vamos a continuar con… Perdón, ya se corrigió el problema del audio, entonces vamos a continuar con la moción.

Me ha pedido la palabra el diputado Robles Barrantes. Si es por el orden, diputado, estrictamente por el orden.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, y saludos cordiales a todos los diputados y diputadas.

Señor presidente, yo quería compartirle una preocupación que creo que este Plenario debería analizar y analizar con toda la responsabilidad del caso.

Las últimas dos sesiones de la conferencia de prensa que se dan los miércoles han sido una muestra de total irrespeto a diferentes diputados de esta Asamblea Legislativa, enmarcándose en ataques casi de carácter personal, señor presidente, enmarcándose en una violentacion de mucho que representa este Primer Poder de la República.

Estrictamente por el orden, yo pensaría que este Plenario debe tomar posicionamientos sobre eso y que debería tener, no sé, no sé cuál sea el camino, un debate reglado, lo que funcione, pero sí debería hablarse de las formas en que el señor presidente se ha estado expresando sobre diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado…

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Y hago esto por el orden porque no encuentro otro espacio para hacerlo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Estoy claro de dos temas. Primero, la primera inquietud del diputado Ortega, el uso de la pantalla siempre se ha tenido como una ayuda, como un servicio, como un apoyo al control político de cada diputado. No ha habido ninguna regulación al respecto.

Vamos a considerarlo un poquito más si se revisa de que no exista contenido injurioso, calumnioso en lo que se proyecta. Eso sí se revisa, pero con mucho gusto a raíz de todas estas inquietudes vamos a revisarlo con más detenimiento.

Si es por el orden, diputado, estaba en la lista, no se preocupe. Si es por el orden diputado Barrantes Chacón Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo quiero ser claro en esto y llamar la atención que nunca más aquí se venga a cuestionar cuando un compañero diputado hace su control político utilizando medios como didácticos, como el que se utilizó acá, y sobre todo tratando de aclarar el tema que está en discusión.

Entonces, en ese sentido, yo creo que tenemos que ser cuidadosos y evitar que algunos diputados estén haciendo berrinche y tratando de buscar aquí controversia.

Por otro lado, lo del señor presidente. Mire, somos el Poder Legislativo, el señor presidente es el Poder Ejecutivo. Aquí no vamos a venir a tratar problemas o situaciones o disgustos que ocasionan a diputados en otro poder.

Muchas gracias, señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

La diputada Guillén Pérez, por el orden, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señor presidente, gracias.

Quizás para hacer una precisión sobre la consulta que tenemos como fracción que planteaba el compañero Antonio, y solicitar que quizás usted lo aclare mediante una resolución al respecto, porque nosotros no estamos cuestionando que exista una pantalla de apoyo. De hecho, por ejemplo, el uso de imágenes mientras el diputado o diputada habla claramente es una herramienta de apoyo.

Lo que nos preocupa es que en algún punto se sustituya la palabra del diputado o diputada por un video de un tercero. Es decir, yo podría, es un escenario, yo podría en los seis minutos de control político del miércoles, en vez de hablar yo, poner un vídeo de seis minutos.

¿Qué pasa? Y esa es la consulta que deseamos plantear. ¿Qué sucede? Que nosotros somos representantes populares y a quienes nos eligió, a quienes se nos eligió a nosotros, cada uno y cada una, para hablar y hacer uso de este micrófono en defensa de esa representación popular.

El problema es que este micrófono se va a transformar virtualmente, en ese escenario en el que yo planteo, en un micrófono que va a usar un tercero durante seis minutos en ese escenario que planteo.

Entonces, quizás lo que agradeceríamos, repito, no queremos limitar las herramientas tecnológicas de hoy en día, sino que como hay nuevas herramientas, tenemos que aclarar hasta donde sí. Entonces nuestra pregunta es: ¿hasta dónde es válido hacer uso de estos instrumentos para no llegar al escenario en el que les planteaba que una diputación deja de hablar?

Nosotros ahora en jornadas de doce horas, en vez de hablar de cada moción, nos sentamos los seis y proyectamos videos. Okey, pero suave, eso tiene que tener un límite.

Digo, vean que lo que estoy diciendo a ustedes mismos también les puede afectar, entonces no lo estamos pidiendo por mala nota, es genuinamente cuál es el límite del uso de los videos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, estoy claro de la inquietud que planteó el diputado Ortega, que usted la amplía, y lo vamos a considerar porque en realidad, como le dije, no está regulado expresamente su uso de este instrumento, que es para facilidad del control político de los diputados.

Aquí me han pedido varios diputados la palabra. Yo quisiera, excepto que sea sobre este tema, por el orden, con mucho gusto se las voy a dar.

Primero, el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tenemos treinta y cuatro presentes. No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha reconstituido el cuórum, vamos a continuar.

Tengo en la pantalla, me ha pedido por el orden la diputada Barquero Barquero, el diputado Robles Barrantes y la diputada Castro Mora.

Bueno, y don Eli que tiene que terminar, sí.

Puede continuar, don Eli, por favor.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Voy a empezar, ni siquiera pude empezar.

Estrictamente por el orden y con respecto al tema que se ha estado comentando del uso de la ayuda audiovisual, yo sé, presidente, que usted es una persona absolutamente sensata y respetuosa de los derechos y las libertades, pero sí quiero hacer el llamado de atención de que no vayamos aquí a caer en la censura previa.

Creo que es al final de cuentas la potestad de cada diputado determinar de qué manera hace el uso de su tiempo y si no tiene nada mejor que decir que otra persona que ya lo dijo, y lo quiere proyectar en el vídeo, pues es la libertad del diputado hacerlo, ¿verdad?, por supuesto, siempre manteniendo la líneas del respeto que usted muy bien definió, señor presidente, ayer o antier cuando emitió la resolución sobre el uso de la palabra por la alusión. Y eso es lo que quería decir.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, don Eli.

La diputada doña Dinorah Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

A mí es que me parece, además de eso, que son cuestiones técnicas y que vale la pena ponerse de acuerdo para revisarlas, me preocupa mucho, muchísimo la denuncia que acaba de hacer el diputado Ariel Robles Barrantes, don Ariel refiere que en las conferencias de prensa se utilizan también para violentar, agredir o mencionar de mala manera a diputados y diputadas.

Yo creo, señor presidente, que nosotros aquí debemos sacar como mínimo un comunicado porque si no esto nos va a obligar a ir a organismos internacionales a

que las mujeres tengan que presentar la denuncia de que desde el Poder Legislativo se violenta la integridad, el acoso político, la violencia de género de la que tanto hemos hablado inclusive nuestra presidenta de las mujeres y que es miembro del Congreso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Dinorah, era por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, era por el orden en referencia a lo que dijo don Ariel.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No es por el orden eso.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora Vanessa, y por favor que sea un comentario por el orden sobre la proyección que estaban dando.

Diputada Vanessa De Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Por supuesto por el orden, vamos a ver una precisión técnica propia de la función de la Asamblea Legislativa y de los diputados, el compañero señaló que los diputados no pueden referirse a las actuaciones del Poder Ejecutivo, precisión técnica dentro de los frenos y contrapesos propios del Estado costarricense se encuentra precisamente que dentro de las funciones de los diputados está número uno hacer leyes y número dos ejercer control político, el control político es jurídicamente hablando y técnicamente hablando esa posibilidad de controlar a los otros poderes de la República para los frenos y contrapesos necesarios.

Entonces, es fundamental en este plenario legislativo para efectos precisamente técnicos entender cuál es la función de nosotros como diputados para que no exista luego controversia y se vaya a creer que estamos manejando las cosas de manera imprudente o mala, estamos actuando de conformidad con los principios más elementales de la democracia costarricense, y en esos frenos y contrapesos, insisto, tan necesarios dentro de un ordenamiento jurídico.

Entonces nada más para que quede claro dentro del funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchísimas gracias.

Don Carlos Felipe García.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

No nada más quería hacer dos acotaciones en término otra experiencia similares porque por ahí del año 2014 cuando doña Marcela Guerrero era vicepresidente de la Asamblea Legislativa recuerdo que se había autorizado el uso de un video beam y se había dado un debate en torno a el uso de los elementos este didácticos y también señor presidente un ejemplo más reciente fue cuando la diputada Silvia Hernández ejerciendo la presidencia de la Asamblea Legislativa con el exdiputado Óscar Cascante que el diputado puso el teléfono a una persona y eso quedó en actas entonces me parecería importante para que lo tengan en el haber en esa revisión que usted tiene que hacer esas dos experiencias en torno a la naturaleza al parlamento.

Y también bueno me queda la tarea para revisar cómo se contemplan esas intervenciones en el acta, verdad, en el marco de la intervención del tiempo un diputado, pero que no es una persona, que no es el propio diputado el que está externando verdad directamente o ejerciendo la vocería.

Entonces, quería dejar constando eso para que usted desde la presidencia con el resto de su equipo contemple y tenga los elementos verdad en torno al proceder y acá creo que corresponderá posteriormente una resolución por parte suya.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Todo esto lo vamos a valorar y oportunamente daré una resolución sobre el uso de este instrumento, actualmente lo que se proyecta, el link, es lo que se mantiene en el acta.

Me ha pedido la palabra la diputada Cisneros Gallo doña Pilar, por el orden doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Nada más, señor presidente, para que usted valore cuando haga su resolución, estamos en el año 2023 y hay que actualizarse, compañeros, hay que utilizar la tecnología hay que utilizar la multimedia, hay que utilizar el teleprónter, a mí aquí me despedazaron por utilizar un teleprónter yo misma escribo mis controles políticos y me acomoda mucho más leerlo en un teleprónter que no leerlo en una hoja de papel que no me gusta imprimir, por cierto, entonces, señor presidente, yo no veo por qué esto eso es producción mía, mía como diputada y obviamente como diputado oficialista yo no sé qué pretenden los otros obviamente parte de la función de toda esta bancada oficialista de mis compañeros y todo pues es defender al Ejecutivo es dar a conocer las decisiones que está tomando el Ejecutivo.

Entonces, señor presidente, yo no veo ningún problema en utilizar los recursos que ya tenemos además para eso tenemos esa pantalla para eso esta Asamblea Legislativa ha invertido dinero en esos equipos es para que los utilicemos no para que los tengamos guardados, entonces yo no, francamente no veo ningún problema pero yo nada más quería, señor presidente, pues comunicarle cuál es mi sentir yo creo que si nos comunicamos mejor con nuestros colegas con nuestros compañeros y con el público pues estamos utilizando bien los recursos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Gilberth, sería por el orden.

Diputado Gilbert Jiménez Siles:

Sí, señor presidente muchas gracias por su confianza y creo que en esto ya tomando como parte de las mejoras que tenemos que hacer, a mí me ha pasado en varias ocasiones y hoy fue una que mandé una presentación lo mío era solo presentación de apoyo, ayuda audiovisual, no obstante, comprendí que los compañeros estaban terminando una sesión en la mañana, que les era difícil talvez subirla y hacer pruebas, y que entramos a la otra sesión a la una y quince, y que pensando que ninguno iba a tener ayudas audiovisuales y mucho menos videos y cosas, no insistí y no le llame a su persona. Pero siento que debería tener otra persona que les ayude a ellos.

Si hay suficiente personal el que se tiene soporte, en una situación donde tenemos casos extraordinarios, con sesiones más de la cuenta o varias sesiones, y ellos no tendrían la capacidad para poder brindar el soporte necesario, entonces pedir que también se le dé un mayor soporte de parte de otros colaboradores o nosotros mismos si tenemos dentro de nuestros despachos personal que nos pueda cooperar y ayudar cuenten con eso. Yo creo que podemos también ayudar.

Pero, siento que…, yo siento que hay trato desigualitario y aquí no deben existir privilegios ni mucho menos para uno y para otro; todos somos diputados y debemos tener las mismas oportunidades.

Y en ese sentido talvez si hay alguna situación particular que se corrija también, señor presidente.

Lo otro, con mi mayor respeto, doña Pilar, ese video nos lo han pasado a la Cámara de Comercio y lo han divulgado varias veces por todo lado. Diay, si el video es de la Cámara no es producción propia del despacho correspondiente, es de otro.

Pero, bueno, es una situación que usted en su momento determinará y yo sí le dejo la inquietud y que también que perdemos realmente que exista un trato igualitario y la misma proporcionalidad para todos los diputados y diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, don Gilberth, tenga seguridad que el trato igualitario es lo que tiene que privar, así tiene que ser. Hay una hora fija, eso sí, que se ha establecido que es hasta las doce mediodía para que puedan montar todo esto.

Entonces, si se presenta a la una pues lógicamente a veces no se puede.

Bueno, pero son las doce, eso es lo que ha regido hasta el momento.

Me ha pedido la palabra el diputado don Ariel Robles y doña Ada Acuña. Yo quisiera cerrar este capítulo acá para poder seguir. Tenemos que integrar las comisiones que urgen y además nos falta todavía mucho tiempo para el resto de los temas que están en la agenda.

Tiene la palabra el diputado don Ariel Robles.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy preciso en el uso del tiempo.

Sí me gustaría indicarle al diputado Barrantes Chacón que hizo una referencia dando a entender como que esta Asamblea Legislativa no puede cuestionar lo que nos digan desde Casa Presidencial.

Es muy importante recordar los alcances que tiene la Constitución Política para este Plenario y el control político es una función elemental de los diputados y diputadas, y es el espacio, justamente es el espacio donde se debería hacer eco y reflexión, y donde se debería dar el debate y la discusión de lo que se dice en Casa Presidencial.

Si eso se violenta, si dejamos de tener eso, pues cada día nos encaminamos a un modelo político de nuestro país donde la democracia se pierde cada día más. No para hacer defensas de espacios de cosas y discursos personales. A mí en lo particular me tiene sin cuidado el tema del ataque personal que se pueda recibir desde Casa Presidencial.

Me preocupan los alcances de ese discurso al Primer de la República. Eso es lo que me preocupa. Y yo creo, señor presidente, usted como presidente de la Asamblea Legislativa debería compartir las mismas preocupaciones conmigo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Ariel, por favor.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Y todos los diputados y diputadas.

Con esto cierre, señor presidente, muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Recordemos que hay una resolución que he dado definiendo lo que significa por el orden y quiero hacerla respetar. Entonces, por favor, yo quiero…, les pido la mayor cooperación, para no tener que recurrir también a las facultades que me da el Reglamento.

La diputada Ada Acuña Castro, doña Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Miren, compañeros, yo quisiera también poner en la balanza lo que corresponde para la toma de decisiones el tiempo de control político.

El video de doña Pilar, el que se puso duró tres minutos cuarenta y tres, en un tiempo de control político del total de once minutos. Y lo que conversó doña Pilar duró siete minutos cincuenta y siete.

Entonces, poniendo en la balanza las cosas al día de ayer o antier, creo, el diputado Mendoza hizo un video. También pasó el video, se pasó dentro del video y ahí no hubo ninguna queja al respecto.

Yo creo que estamos haciendo uso de un elemento como este, inclusive veo que los compañeros también hacen uso del elemento de la cámara que me imagino o es de la fracción y ustedes tienen mucho de ese elemento.

O sea, aquí nosotros no podemos seguirnos cercenando ese tipo de iniciativa. Seamos concretos, cuando haya alguna disposición de tomar alguna decisión al respecto, uno, tomemos en cuenta los tiempos, dos, tomemos en cuenta los controles políticos que muchas veces son de cinco minutos y que a veces los videos ayudan muchísimo a terminar de interpretar o de dar una información.

Entonces, señor presidente, con todo el respeto, le pongo el caso de hoy, pero también el señor Mendoza hizo un video, duró sus minutos y yo creo que aquí se trata de mejorar las condiciones en las cuales nosotros hacemos el control político.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si es por orden, doña Carolina; para terminar esto.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

No, realmente, aquí lo único que me preocuparía el tema del uso de la tecnología es que pensemos que hay que hacer una censura previa, ¿verdad?; es decir, creo que cuando aquí nosotros hablamos, queremos explicar cosas mucho pasa también por criterios de otras personas y creo que esa es la escogencia de una o de uno en el espacio que uno vaya a hablar.

Entonces, yo respetuosamente, presidente, pensaría que no podemos pensar en censura previa de lo que se vaya a hacer, ¿verdad? Yo entiendo el tema de los tiempos, es más; lo expliqué ayer, por cierto, o antier; diay que solo a las doce y un minuto llegó el video y no me pasaron, listo. Nada más lo dije y acepto las condiciones que se establecen.

Pero lo que si yo no…, y vuelvo a insistir, compañeras y compañeros, no podemos aquí hacerle censura previa porque entonces tendríamos que venir a preguntarle qué podemos hablar y que no podemos hablar.

Y creo que, en ese sentido, que cada uno use sus cinco minutos, sus diez minutos, sus veinte minutos como realmente quiera, y se hagan responsables de la información que pasen. Eso es todo para mí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Vamos a continuar. Voy a proceder, hay cuarenta y dos diputados presentes, voy a proceder a integrar algunas comisiones.

N.° 6973-23-24

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las siguientes comisiones permanentes especiales para la legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2023 y concluye el 30 de abril de 2024, Período Constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE REDACCIÓN

Alexander Barrantes Chacón
Andrea Álvarez Marín
Carlos Felipe García Molina
Paola Nájera Abarca
Rosaura Méndez Gamboa

COMISIÓN DE AMBIENTE

Ariel Andrés Robles Barrantes
David Lorenzo Segura Gamboa
Gilbert Adolfo Jiménez Siles
Katherine Andrea Moreira Brown
Kattia Cambronero Aguiluz
Manuel Esteban Morales Díaz
María Daniela Rojas Salas
Oscar Izquierdo Sandí
Rosalía Brown Young

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Ariel Andrés Robles Barrantes
Danny Vargas Serrano
Geison Enrique Valverde Méndez
Horacio Martín Alvarado Bogantes
Luis Diego Vargas Rodríguez
Olga Lidia Morera Arrieta
Waldo Agüero Sanabria

COMISIÓN DE LA JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Carlos Felipe García Molina
Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz
Johana Obando Bonilla
Johnatan Jesús Acuña Soto
José Francisco Nicolás Alvarado
Rosaura Méndez Gamboa
Waldo Agüero Sanabria

COMISIÓN DE LA MUJER

Carolina Delgado Ramírez
Johana Obando Bonilla
Luz Mary Alpízar Loaiza
María Daniela Rojas Salas
Olga Lidia Morera Arrieta
Rocío Alfaro Molina
Rosaura Méndez Gamboa

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL SOBRE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD

Alejandro José Pacheco Castro
Andrea Álvarez Marín
Johnatan Jesús Acuña Soto
Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Paola Nájera Abarca
Paulina Ramírez Portuguez
Waldo Agüero Sanabria

COMISIÓN DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

Andrea Álvarez Marín
Katherine Andrea Moreira Brown
María Marta Padilla Bonilla
Priscilla Vindas Salazar
Yonder Salas Durán

COMISIÓN DE TURISMO

Alejandra Larios Trejos
Antonio José Ortega Gutiérrez
Carolina Delgado Ramírez
David Lorenzo Segura Gamboa
Luis Diego Vargas Rodríguez
María Marta Carballo Arce
María Marta Padilla Bonilla

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Alexander Barrantes Chacón
Antonio José Ortega Gutiérrez
Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Melina Ajoy Palma
Monserrat Ruiz Guevara
Rosalía Brown Young
Sonia Rojas Méndez

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

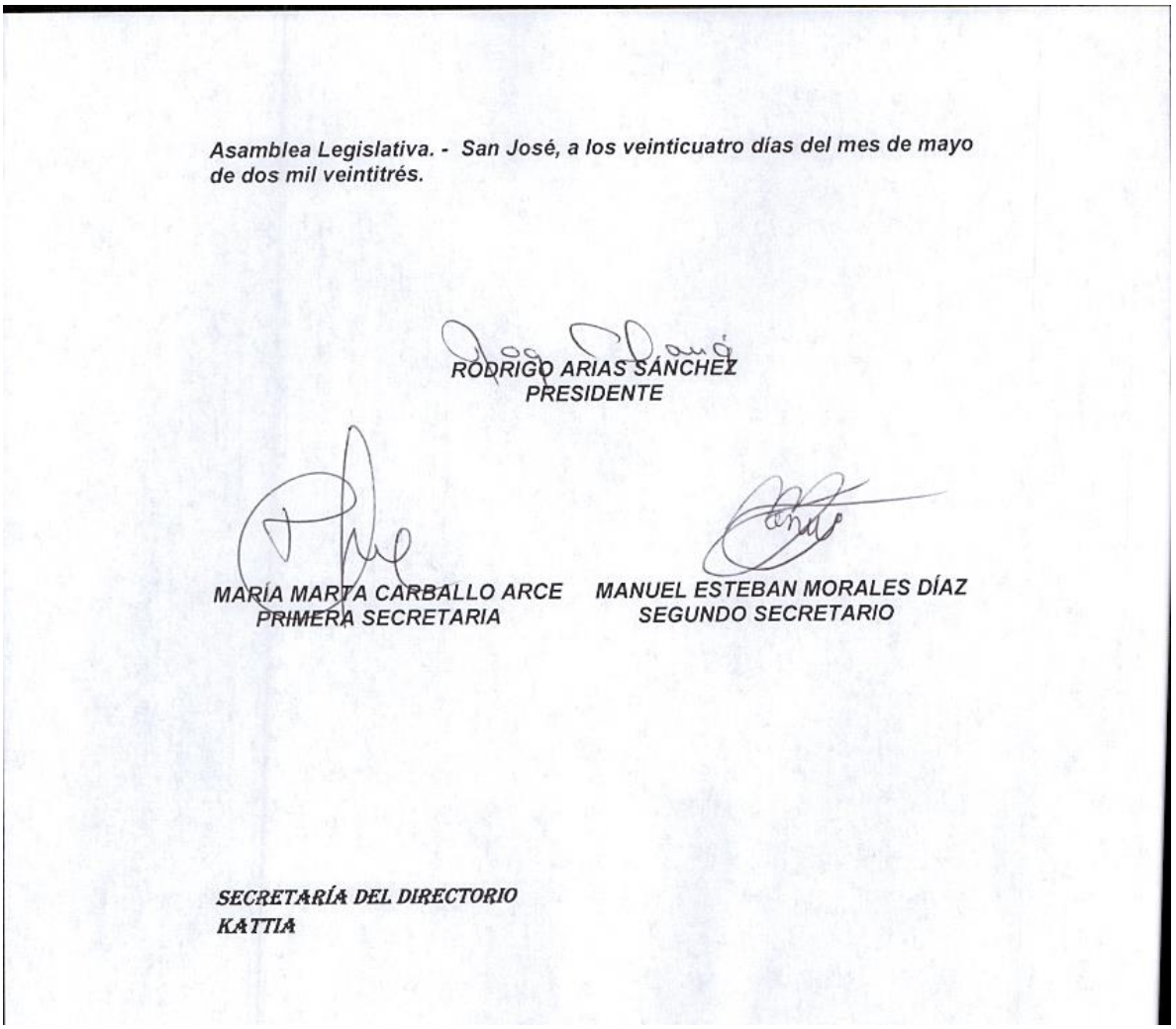
Andrea Álvarez Marín
Johana Obando Bonilla
Jorge Antonio Rojas López
José Joaquín Hernández Rojas
José Pablo Sibaja Jiménez
Rocio Alfaro Molina
Vanessa de Paúl Castro Mora

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

Daniel Gerardo Vargas Quirós
Gilberto Arnoldo Campos Cruz
José Pablo Sibaja Jiménez
Luis Fernando Mendoza Jiménez
Manuel Enrique Morales Díaz
Melina Ajoy Palma
Monserrat Ruiz Guevara
Oscar Izquierdo Sandí
Sofía Alejandra Guillén Pérez

COMISIÓN DE HONORES

Ada Gabriela Acuña Castro
Alejandro José Pacheco Castro
Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz
Kattia Rivera Soto
Pedro Rojas Guzmán



Asamblea Legislativa. - San José, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MARÍA MARTA CARBALLO ARCE
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL ESTEBAN MORALES DÍAZ
SEGUNDO SECRETARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA

Señores diputados y diputadas, se anuncia la instalación de las comisiones permanentes ordinarias de Agropecuarios, Hacendarios, Gobierno y Administración, Económicos, Sociales y Jurídicos, así como la Comisión Permanente Especial de Redacción, que urge mucho integrar.

Se realizará el día, mañana jueves a las trece horas en las salas de las comisiones plenas, en el piso menos uno, para la instalación de estas comisiones.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

El señor primer…, segundo secretario dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

ARTÍCULO ÚNICO– Refórmese el artículo 32 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que en adelante se lea:

Artículo 32- Ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional, salvo que, en casos de tráfico internacional de drogas y terrorismo, haya sido decretada extradición por un Tribunal de la República de Costa Rica conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en las leyes.

Rige a partir de su publicación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se designa el próximo jueves 1° de junio del 2023 la tercera lectura y el inicio de la discusión de la Admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

PRIMERA LECTURA

EXPEDIENTE N.° 23.724, REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA YO DECIDO

El señor segundo secretario dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE:

REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

“YO DECIDO”

DIPUTADA PILAR CISNEROS GALLO Y OTROS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

EXPEDIENTE No. 23.724

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE:

REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

“YO DECIDO”

N.° 23.724

“La base de nuestros sistemas políticos es el derecho del pueblo a hacer y modificar sus constituciones de Gobierno.”
George Washington

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Desde la fundación de la Segunda República, nuestra Carta Magna consagró la democracia como sistema político[1] y, por muchos años su artículo noveno delegó la dirección del Gobierno de la República en tres poderes distintos e independientes entre sí[2]; hasta que una reforma constitucional incorporó al Pueblo como el cuarto elemento corresponsable también de la conducción del Estado.

[1] **ARTÍCULO 1º. Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural**

[2] ARTÍCULO 9º-.El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Se trata de la Ley N° 8363 del 1° de Julio del 2003 que introdujo en la Constitución el determinar al Gobierno, además de popular, representativo, alternativo y responsable, como: “participativo”. De este modo la clásica noción de democracia representativa, vista como el derecho del Pueblo de elegir mediante voto a sus autoridades, pasa a completarse al permitir a aquél incidir en el manejo de la “cosa pública”, no solamente en ejercicio de control ciudadano, sino, incluso, como decisor último, compartiendo las competencias exclusivas y excluyentes legislativas de modo que se le permita ejercerlas como cogobernante.

Dos de los mecanismos de democracia participativa con los que nuestro Estado garantiza al Pueblo son la iniciativa popular y el referéndum.

Con la primera, el Pueblo asume la iniciativa de proponer leyes y presentarlas a la Asamblea Legislativa sobres aquellas materias que la misma Constitución y la Ley le permite. Con el segundo, el puede votar directamente y de forma definitiva algunas iniciativas legislativas en sustitución del Parlamento, propuestas de ley que están en conocimiento del segundo, pudiendo libremente aprobarlas o rechazarlas, según el procedimiento que establece la Ley N° 8492 de 04 de abril del 2006 que le regula.

Han pasado ya 17 años desde la entrada en vigencia de tal Ley y, a la fecha, solamente en una oportunidad se ha realizado un referéndum. Con lo que se hace casi nugatorio su ejercicio. Por un lado, por el poco uso que hacen los destinatarios de este mecanismo, en mucho por la poca promoción y poco compromiso que las autoridades públicas han tenido en fortalecer el uso de tales instrumentos, así como, por la limitante que, por voluntad política, el propio Constituyente derivado o diputados del momento, tuvieron de incorporar esos mecanismos de democracia participativa en la Constitución Política.

En efecto, aunque el referéndum y la iniciativa popular se introdujeron al mismo tiempo en los artículos 105 y 123, respectivamente, de la Constitución Política, por imperio de la Ley N° 8281 de 28 de mayo del 2002, que reformó ambas normas, lo cierto es también, que existe en ellas una deliberada diferencia entre la potestad de iniciativa legislativa y el de legislar (referéndum) al distinguirse, también, los asuntos posibles sobre los cuales puede recaer uno u otro ejercicio.

Ello se evidencia en lo siguiente. En el artículo 123 de la Constitución Política se admite el ejercicio de la iniciativa legislativa, durante sesiones ordinarias, del 5% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral en todo tipo de materia menos en: presupuestos, tributos, asuntos fiscales, aprobación de empréstitos y contratos administrativos del Estado. En todo lo demás, puede válidamente el Pueblo presentar una iniciativa de ley que sería tramitada, finalmente, por la Asamblea Legislativa.

Por su parte, el artículo 105 de la misma Constitución Política admite que el Pueblo ejerza la potestad de legislar, ello mediante referéndum, para aprobar o derogar leyes y reformar parcialmente la Constitución Política cuando lo convoque al menos el 5% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. Siendo que excluye de este mecanismo participativo los proyectos en materia presupuestaria, tributaria, fiscal, monetaria, de pensiones, seguridad, aprobación de empréstitos y contratos del Estado.

Al contrastar ambas exclusiones, resulta comprensible que materias fiscales, tributarias, presupuestarias, monetarias, crediticias y de contrataciones, por la tecnicidad involucrada, ameriten ser excluidas, pero las “pensiones” es materia propia y del entero interés de la ciudadanía. En su lugar ha sido dejada con esta normativa, enteramente, al Parlamento el legislar al respecto. No obstante, sí se le permite al Pueblo proponer iniciativas de ley sobre esta materia, a través del 123 constitucional de previo indicado porque al final, todo proyecto de iniciativa ciudadana lo resuelve la Asamblea Legislativa. Es decir, se le permite proponer

regulación sobre pensiones (por medio de la ley de iniciativa popular), pero no decidir sobre ellas de manera definitiva (por medio del voto en un referéndum sobre esta materia).

Ello resulta más que preocupante, pues, se favoreció desde hace 17 años que se perpetúe la posibilidad de que la Asamblea Legislativa, como lo ha hecho desde décadas atrás, decida desconocer el propio artículo 73 constitucional que estableció un solo régimen posible de pensiones bajo la administración de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) mediante la tolerancia de regímenes distintos que han generado onerosas contribuciones al Estado como patrono y, con ello, una carga creciente en las debilitadas finanzas públicas.

En su lugar, esta exclusión ha impuesto a la ciudadanía el tener que soportar un Estado sujeto por siempre al deber de financiar un grupo pensiones exorbitantes y crecientes para un número reducido de beneficiarios y que no pueda, a futuro, regular que no se permita generar mayores diferencias.

Está más que visto que no son pocas las reformas que a lo largo de los años se han venido impulsando para intentar resolver la inequidad existente entre los distintos regímenes de pensiones que hoy existen en el país, sin que haya podido la Asamblea Legislativa tomar una decisión definitiva al respecto y faltan otras más, por presentarse o que estando en corriente, aspiren a plantear si quiera posibilitar mejorar su sostenibilidad ante futuros beneficiados. Circulo que propone la presente reforma resolver otorgando a la ciudadanía el poder legislar en materia de pensiones, lo que realizaría bajo el procedimiento detallado que ya hoy es ley.

Por todo lo expuesto, y con el ánimo de potenciar la decisión soberana del Pueblo en una materia sensible a su interés, es que se presenta a la consideración de los señores diputados y señoras diputadas **la presente reforma constitucional que propone excluir del párrafo tercero del artículo 105 indicado la referida materia de pensiones.**

, **ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

DECRETA:

REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

“YO DECIDO”

ARTÍCULO UNICO- Refórmese el párrafo tercero del artículo 105 de la Constitución Política, para que se lea de la siguiente manera:

> ***“Artículo 105****.- (…)*
>
> *El referéndum no procederá si los proyectos son relativos a materia presupuestaria, tributaria, fiscal, monetaria, crediticia, seguridad, aprobación de empréstitos y contratos o actos de naturaleza administrativa.”*

Rige a partir de su publicación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Se designa para la segunda lectura el próximo jueves 1 de junio del 2023.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate de primera legislatura con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 01 de marzo del 2023.

Este dictamen lo suscriben las diputadas, diputados y diputadas, Pilar Cisneros, Kattia Cambronero, Leslye Bojorges, Gilberth Jiménez.

Los miembros dictaminadores pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos en total.

Concluida la explicación del dictamen se inicia…, perdón. Concluida la explicación del dictamen, se inicia la discusión de las mociones de fondo, para lo cual se conocerá la propuesta de moción de fondo recomendada por los diputados que dictaminaron el proyecto de ley, que la primera secretaria dará lectura.

Sí tiene, diputado Acuña Soto Jonathan, ¿Es por el orden, diputado?, con mucho gusto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente. Sí por el orden, una consulta.

Para la discusión del dictamen de minoría que he emitido yo, ¿en qué etapa será posible justificarlo?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me informan que el dictamen de minoría no está registrado aquí en el sistema. Vamos a revisarlo, por favor.

Tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, yo emití un dictamen, bueno, un informe más bien en este caso de minoría y si lo encuentro en el sistema, de hecho, lo acabo de abrir en la web de la página de la Asamblea.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente, don Jonathan, diputado, tiene razón, por un error técnico no estaba registrado aquí en la Secretaría. Se va a imprimir y se le va, se va a incorporar y usted tendría derecho a hacer uso de la palabra por el mismo tiempo en el dictamen que se está dando.

Aquí tenemos ya el dictamen en ese caso tiene derecho a hacer uso de la palabra para poder explicar su dictamen negativo de minoría.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputadas, diputados, personas que siguen esta sesión. A mí, pues en cualquier discusión que demos en esta Asamblea Legislativa, pero principalmente en discusiones que conlleven reformar parcialmente en nuestra Constitución Política, me parece claro que debe ser un compromiso de todas las diputaciones, independientemente de sus posturas ideológicas diversas, atar necesariamente estas discusiones a principios republicanos.

A mí me parece que son las reglas de juegos básicas y que, en medio de nuestra diversidad ideológica, propia de una democracia, ese núcleo, ese núcleo básico de principios republicanos tiene que ser un compromiso para todas y todos, y yo creo que eso lo compartimos una amplia mayoría acá en esta Asamblea Legislativa y que podemos tener diferencias, pero de ese núcleo básico de principios republicanos no dudamos y les defendemos con absoluta coherencia.

Y digo esto porque así inicié mi intervención en la comisión en el momento en que analizamos este proyecto de reforma de la Constitución Política, porque creo que desde esa mirada hay que abordar la discusión sobre la reelección de magistrados y magistradas.

Hay que hay que abordarlo desde esa mirada porque ocurre algo acá que es que no hay respuestas simples y más bien las respuestas demasiado simples pueden ser hasta contraproducentes cuando lo que se busca es, como en esta iniciativa, que yo comprendo que de ahí venga, evitar lo que se ha hecho mal en el pasado, yo comprendo que de ahí viene.

Esta reforma lo que busca en su texto inicialmente presentado es hacer dos cambios: impedir la reelección indefinida de magistrados y magistradas y, por otra parte, modificar la cantidad de votos necesarios para que no se reelija un magistrado o magistrada. Insisto, acá me refiero al texto en discusión, al texto originalmente presentado.

Luego podría cambiar ese texto con modificaciones que aprobemos en este espacio. De hecho, la mayoría de la comisión hizo una propuesta tal que la reforma ahora únicamente contiene la primera parte de lo que yo relataba, únicamente modifica lo que corresponde a la cantidad de reelecciones, generando que no sean indefinidas y han eliminado, en la propuesta que hace el dictamen, el informe de mayoría, lo que corresponde a la cantidad de votos necesarios para la reelección de un magistrado o magistrada.

En la comisión, cuando realizamos el análisis, recibimos múltiples, múltiples observaciones en negativo respecto a esta iniciativa, por ejemplo, el Estado de la Justicia, de la Asociación Costarricense de la Judicatura, del Foro de Justicia, quienes señalaban varias cosas y varias en las que coincidimos la totalidad de miembros de la comisión.

Una, que era absolutamente inapropiado hacer lo que propone el texto de esta reforma en el segundo elemento que yo relataba: modificar la cantidad de votos necesarios para la no reelección.

Como ustedes saben, para efectos de no reelegir, ojo que lo pongo en negativo, no reelegir a un magistrado o magistrada, se requieren treinta y ocho votos; es decir, se requiere una mayoría calificada para que no sea reelecto. Y esto ocurre por razones bastante obvias, diputadas y diputados, porque un magistrado solo debería ser removido de su cargo, en tanto existan elementos de peso que convenzan a una amplia mayoría de esta Asamblea Legislativa.

Hay una lógica de base que, de hecho, varias de las personas que estuvieron en audiencia repitieron y es que hay que cuidar mucho la estabilidad de quien juzga, hay que cuidar mucho la estabilidad de quien juzga, que no se vea constantemente expuesto o expuesta a influencias externas al propio juzgamiento.

Y eso es muy importante, en general, por eso tenemos independencia de poderes, dichosamente en este país y la vamos a defender a capa y espada frente a los ataques vergonzosos que vemos, incluso de parte del Poder Ejecutivo en los últimos tiempos.

Pero, además, es todavía más importante en el caso de las magistraturas, porque son quienes resuelven en última instancia. Y entonces nos decían que había que tener en consideración que la estabilidad de quien juzga era muy importante, para alejarlo de esas influencias que terminan provocando, que pueden terminar provocando también que el proceso de juzgar no sea un proceso efectivamente neutral, apegado únicamente al marco jurídico, sino que también sea una consecuencia, una consecuencia de esas influencias inadecuadas.

Y todas y cada una de las personas que estuvieron ahí, con alguna excepción menor, dijeron que no estaba bien modificar la cantidad de votos, porque justamente lo que iba a provocar es que esta Asamblea Legislativa tuviese un poder mayor en

decidir si se reelige o no un magistrado, porque aumentaría en una cantidad muy significativa la cantidad de votos necesarios para reelegirse y por tanto…

Sí, señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, lo lamento mucho, pero ya es la hora que tengo que cerrar la sesión.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Queda en el uso de la palabra usted por el tiempo restante y también queda doña Kattia Cambronero Aguiluz, que está solicitando la palabra.

Al ser las diecisiete horas, se levanta esta sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23 de mayo de 2023
AL-DSPA-DISP-OFI-0019-2023

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta extraordinaria N° 17

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta extraordinaria Nº 17, del miércoles 24 de mayo de 2023, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.
Departamento de Servicios Parlamentarios

c: archivo

Departamento de Servicios Parlamentarios
Tercer piso, Edificio Antigua UAM, Apdo. 66-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432409 • Fax: 22432393• E-mail: lvargas@asamblea.go.cr